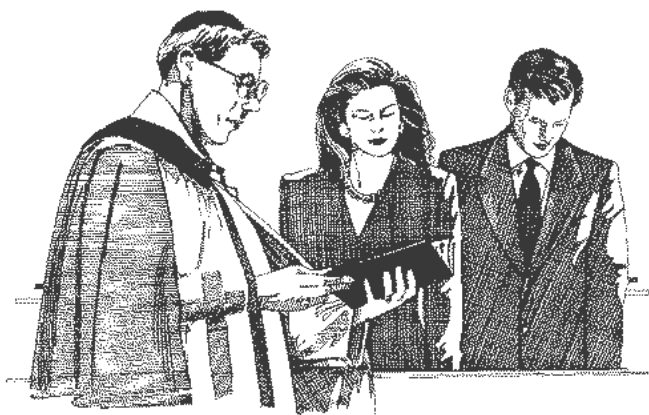


EL MATRIMONIO



Colección Liturgia 14

COMISIÓN DIOCESANA DE LITURGIA
DIOCESIS DE CHOSICA (LIMA-ESTE)

EL MATRIMONIO

“La institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de los hijos... Esta íntima unión como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad... El Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio. Además permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen como El mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella” (Vat. II, GS 48).

EL MATRIMONIO

I/. EL AMOR HUMANO



El ser humano es un ser en relación con los demás. En esa relación encuentra su propia realización como persona humana. El que se aísla se disminuye como persona. El matrimonio es la relación más profunda entre dos personas porque supone la relación y comunión a todos los niveles (humano, espiritual, corporal y hasta económico), una comunión

que acepta e integra las diferencias entre varón y mujer. En esta relación se comparte la propia personalidad con la del otro y se va construyendo una nueva personalidad en comunión íntima. Esto exige trabajar con esfuerzo por conseguir esa comunión en el amor. Buscar el bien del otro antes que el de uno mismo es la clave para evitar toda forma de egoísmo. Esta es tarea de toda la vida que va haciendo más plenas y maduras ambas personas. Para ello hay que llegar al matrimonio con una personalidad equilibrada y madura para poder enfrentar los nuevos retos que supone. Hoy es muy frecuente que los jóvenes accedan al matrimonio con traumas y actitudes pueriles e inmaduras y sin estar preparados para una profunda y responsable vida de pareja.

El amor humano se expresa en diferentes formas y niveles: amor de esposos, amor de padres e hijos, amor entre hermanos, amor y ayuda a una persona necesitada,

amor de amistad. Estos amores comportan relaciones de respeto y apoyo mutuo, de comprensión y de perdón, de compartir alegrías y tristezas y hasta puede llegar a una comunión de bienes materiales. Pero lo específico del amor del matrimonio es, además de todo eso, el compartir y complementarse en la propia sexualidad como varón y mujer. La sexualidad como comunión íntima no sólo de cuerpos sino de toda la persona exige duración de por vida y es frustrante reducirla a encuentros temporales u ocasionales. El amor de pareja es mucho más que sexo, es complementarse el varón y la mujer para, entre ambos, construir la nueva realidad de la pareja que da sentido a la propia vida. Este amor es a la vez *fecundo* y conducirá a la generación de hijos como fruto de la comunión de la pareja. Así se forma una nueva familia que, por el bien de los esposos y de los hijos, exige *fidelidad* en el amor. Por eso una familia sana es la base de una sociedad sana. «*El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar*» (GS 47).

Sin embargo el ser humano está marcado por sus limitaciones y por el pecado. Matrimonio y familia presentan hoy *luces y sombras*. Es cierto que se valoran más las relaciones humanas, la dignidad de la mujer, la paternidad responsable, la educación de los hijos. Pero a la vez hay graves errores como el machismo que privilegia los derechos de los varones, la tensa relación entre padres e hijos, la tolerancia del aborto, la infidelidad y las rupturas matrimoniales, las relaciones difíciles por egoísmo o poco esfuerzo, el encerrarse sólo en la ambición del bienestar material, el buscar la propia satisfacción o el placer. Todo esto lleva con frecuencia a destruir todos los valores de la unión matrimonial.

Es tarea de la Iglesia, apoyada en la Palabra de Dios, educar a los jóvenes para que descubran la belleza y la grandeza de la comunión en el amor y del servicio de la vida y se preparen adecuadamente para vivir estos valores. Y a las familias para que cultiven relaciones de amor y respeto y puedan ser células de una sociedad renovada.

El amor cristiano es de otra índole y supone la base de la fe. Es acoger el amor de Dios manifestado en Cristo y animado por su Espíritu que nos exige corresponder con amor a Dios y a nuestro prójimo. Este amor va más allá de simpatías o antipatías, de intereses y egoísmos y trata a los demás como Dios mismo lo hace con nosotros: con misericordia, perdón y ayuda desinteresada. El amor al prójimo se basa en el amor de Dios y ambos son como cara y sello de un mismo mandamiento.



II/. LA VISIÓN BÍBLICA

a) *Orden de la creación*: Entre todo lo creado, el hombre y la mujer son creados a imagen de Dios (Gén 1, 26) como una pálida proyección del ser de Dios (con cualidades como inteligencia, libertad, capacidad de amar) e imagen de la íntima comunión trinitaria. La pareja humana es imagen de la vida de Dios, llamada a la comunión íntima dentro de la personalidad e igualdad de cada uno.

Los dos juntos nos dan una imagen más perfecta de la vida de Dios. El relato de la creación de la mujer como



compañera del hombre (Gén 2, 18-24) presenta a ambos como iguales y complementarios. Son de la misma naturaleza y tienen la misma dignidad, pero a la vez son diferentes y ambos se complementan en la unión íntima de cuerpos y almas para formar una realidad nueva, la de la pareja que se siente potenciada en el amor mutuo. "Dios es amor" (1 Jn 4, 8.16) y el amor de los esposos es una proyección del amor de Dios. Este amor es fecundo y participa en el poder creador de Dios al dar vida a nuevos seres ("Crezcan y multiplíquense", Gén 1, 28) y colaborar en el perfeccionamiento de la creación ("Dominen la tierra", ib). El amor sexual en el matrimonio es valorado positivamente ("Y vio Dios que todo era muy bueno", Gén 1, 31) y hará que la pareja deje sus respectivas familias y forme una nueva familia (Gén 2, 24). El amor entre el hombre y la mujer es, por consiguiente, una huella de Dios mismo que es familia de amor fecundo y creador.

Pero el pecado ejerció una influencia destructora y alienante en la relación del hombre y la mujer y en la transmisión de la vida (Gén 3,7.16). Hombre y mujer pensaron sólo en sí mismos y dejaron de lado a Dios y su ley y la relación se degradó. Comenzaron a acusarse, a ser egoístas y a degradar la sexualidad que se ve ya como gusto propio y no como bien del otro.

b) Orden de la salvación: Sin embargo, Dios no abandona al hombre sino que lo salva. Ya en el Antiguo Testamento, el matrimonio es considerado como «imagen y semejanza» de la alianza de Dios con los hombres (cf. Os 1-3; Is 54; 62; Jer 2-3; 31). Esta alianza llega a su realización definitiva en Jesucristo, que es a la vez Dios y hombre. Él es el esposo del Pueblo de Dios de la Nueva Alianza (cf. Mc 2,19), que ama a la Iglesia, su esposa, y se entrega por ella (cf. Ef 5,25).

C) *La actitud de Jesús* ante el matrimonio se expresa con toda claridad en sus palabras sobre el divorcio (Mc 10,2-9 y paral.). Jesús recuerda ante todo el plan original de Dios en la creación que es que el matrimonio sea estable. Jesús defiende el matrimonio frente a las arbitrariedades y fáciles cambios de opinión y defiende sobre todo a la mujer de su tiempo frente a los abusos del hombre en actitudes machistas que perduran aún entre nosotros. La fidelidad en el matrimonio es la forma de ser fiel a Dios. Pero Jesús va más lejos. No se trata sólo de cumplir una ley exteriormente sino de cumplirla en lo íntimo del corazón. El matrimonio es unión de cuerpos y almas y la fidelidad se exige en hechos y deseos (Mt 5, 27-28). La infidelidad no se comete el día en que uno abandona a su pareja para irse con otro, sino que empieza cuando el corazón se aleja del propio consorte, se deja dominar por la indiferencia y comienza a fijar sus ojos en otra persona.



d) *San Pablo* exhorta a contraer matrimonio «en el Señor» (1 Cor 7,39), es decir, en la nueva condición del "ser en Cristo" que el bautismo nos otorga. El matrimonio y la familia son el lugar en el que se realiza fundamentalmente la vida cristiana. La conducta práctica del marido y de la mujer debe inspirarse en el amor, la fidelidad, la entrega y la obediencia de Jesucristo (Col 3,18-19; 1 Pe 3,1-7). Pablo presenta el matrimonio como un "signo" (o sacramento) de la unión entre Cristo y la Iglesia (Ef 5, 21-33), como una realidad que está

realizando en la familia lo que significa, la alianza de amor entre Cristo y su Iglesia. El marido tiene que amar a su esposa "como a su propio cuerpo", como parte de sí mismo y lo mismo la mujer a su marido. Esposo y esposa se tienen que cuidar con el mismo amor con que Cristo cuida a su Iglesia. Hacer algo contra el otro es hacerlo contra sí mismo. El amor los debe llevar a perdonarse sus debilidades, a aceptarse como son y a tomar las decisiones en común porque el otro es parte de uno mismo.



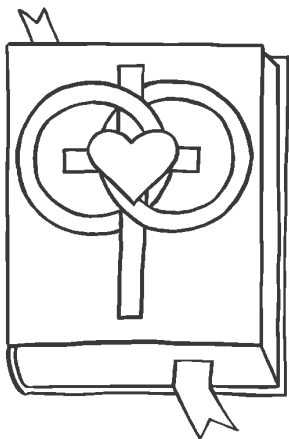
III/. BREVE HISTORIA DEL SACRAMENTO

La tradición de la Iglesia ha afirmado siempre, fundándose en las expresiones de la Sagrada Escritura, y especialmente en la Carta a los Efesios, el carácter sacramental del matrimonio. Sin embargo, esta doctrina no aparece de una manera explícita hasta la Baja Edad Media. Al principio se celebra el matrimonio civil con inspiración cristiana, eliminando las costumbres paganas. Desde el s. IV aparecen bendiciones nupciales que acompañan los matrimonios reconocidos por el estado. Sólo a partir del s. VIII se menciona el consentimiento de la pareja en presencia de un representante de la Iglesia como forma del matrimonio.

En el Ritual Romano de 1614 encontramos la fórmula clásica. El sacerdote preguntaba al novio y a la novia si se aceptaban como marido y mujer "según el rito de nuestra santa madre la Iglesia". Ellos expresaban su consentimiento, unían sus manos y el sacerdote confirmaba su consentimiento y proclamaba públicamente la unión con la fórmula "Yo los uno en matrimonio, en el nombre del Padre..." Se les rociaba con agua bendita y

seguía la bendición de los anillos que se les colocaban y una bendición del sacerdote. Esta forma se hizo oficial y necesaria para la validez del matrimonio en el Concilio de Trento (1545-1563) y así siguió hasta la reforma del Vaticano II.

En este período se entiende que el novio y la novia son los ministros del sacramento, que se ofrecen y aceptan como esposo y esposa y que el sacerdote es sólo el testigo de la Iglesia. Se acentuaban las cuestiones jurídicas como la edad y libertad de casarse (la falta de coacción), el fin primario (procreación y educación de los hijos) y secundario (la ayuda mutua y el remedio de la concupiscencia), los derechos y obligaciones de los esposos, la delegación adecuada del ministro de la Iglesia. Se hablaba poco del amor humano y menos del matrimonio como signo o reflejo del amor de Cristo y su Iglesia.



En todo este proceso histórico la Iglesia no pretende hacer del matrimonio una realidad totalmente dependiente de ella. Reconoce que el matrimonio es una realidad propia de la creación (orden civil) y que se halla incluida en el orden de la redención (orden eclesial). Por esta razón, el matrimonio sólo adquiere validez en virtud del consentimiento de los contrayentes, que no puede ser sustituido por ningún poder

humano y debe ser expresado en la forma prescrita por la Iglesia ante un testigo de la misma Iglesia.

IV/. EL RITUAL DEL VATICANO II

En 1969 fue publicado y en 1990 fue revisado el nuevo "Ritual del Matrimonio" (RM). La teología en él expuesta insiste en la alianza matrimonial del hombre y la mujer para toda la vida como voluntad del Creador y para el cristiano como Sacramento de la nueva alianza en Cristo Salvador (RM 1 y 4). El matrimonio se hace efectivo por el consentimiento libre y la entrega y aceptación mutua de la pareja como esposo y esposa. El bien del matrimonio y de los hijos exige que el vínculo sea indisoluble y que los esposos se guarden fidelidad. Cristo elevó el matrimonio a sacramento para que sea signo de su amor a la Iglesia (RM 5). Así *"asociando a la vez lo divino y lo humano, en la prosperidad y en la adversidad, perseveren fieles en cuerpo y alma, permaneciendo absolutamente ajenos a todo adulterio y divorcio"* (RM 9). Se pone como fin fundamental del matrimonio la colaboración con el amor del Creador y Salvador, amor que deben renovar cada día basados en la Palabra de Dios y en el testimonio de una vida que refleje el amor de Cristo por su Iglesia.

Se insiste en la educación pastoral de los valores de la familia mediante la predicación y la catequesis y sobre todo por la inmediata preparación de los que se van a casar. A éstos se les pide una formación básica cristiana, la instrucción sobre la doctrina católica del matrimonio, la recepción del Sacramento de la Confirmación si se puede hacer sin grave dificultad, la confesión y la participación en la Eucaristía.

La celebración del matrimonio tiene siempre un carácter *comunitario* y aconseja también la participación de la comunidad parroquial, al menos a través de algunos de sus miembros (RM 28). Tiene también un carácter *festivo* que

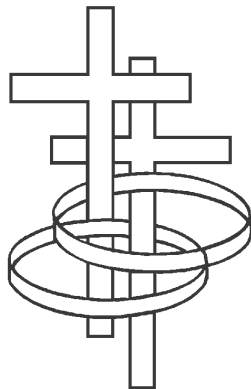
se ha de notar en el adorno de la Iglesia y en los cantos. Se pueden celebrar varios matrimonios a la vez. En el Ritual se han insertado nuevas oraciones, prefacios, bendiciones y numerosas lecturas bíblicas. La celebración del sacramento va siempre precedida de una liturgia de la Palabra, dentro o fuera de la misa. Si el matrimonio es entre un católico y un bautizado no católico el rito es el mismo, pero si es con uno no bautizado hay un rito especial.



V/. **TEOLOGÍA DEL MATRIMONIO**

El matrimonio entre bautizados es un sacramento que celebra en primer lugar el amor fiel de Dios, manifestado sobre todo en la muerte y resurrección de Cristo y también el amor de la pareja (como reflejo del amor de Cristo) en los tiempos buenos y malos, en la salud y la enfermedad. El reto es que esa fidelidad de Dios en el sufrimiento y el gozo sea reflejada en el amor y fidelidad de la pareja.

El amor humano es una participación en el amor de Dios y un reflejo de ese amor. Y ese amor es fecundo, es decir, da vida a nuevos seres humanos. De ahí que los principales "*fin*es del matrimonio" sean dos: el amor y apoyo mutuo entre los esposos y la generación y educación de los hijos (canon 1055).



A los contrayentes se les pide asumir la fe de la Iglesia en el carácter sacramental del matrimonio. Las circunstancias

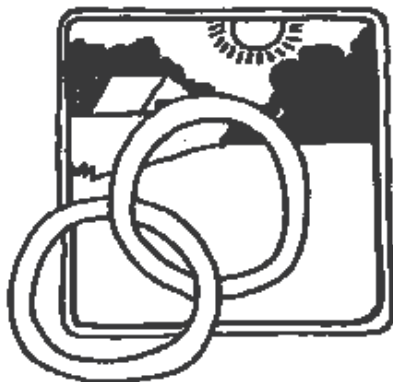
de hoy hacen suponer que no todos aceptan esa fe. La cuestión de la relación entre *fe* y *sacramento* se plantea con fuerza especial en el matrimonio. Como los contrayentes, en virtud del bautismo, se incorporan a Cristo y a la Iglesia, hay que suponer que, al menos implícitamente, aceptan lo que la Iglesia entiende cuando bendice un enlace matrimonial.

1. Signos y símbolos: El *signo sacramental* del matrimonio es el acto libre y personal «*por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente*» (GS 48). Por eso son los contrayentes los que se administran mutuamente el sacramento del matrimonio, al declarar su voluntad de casarse (la palabra *sí*; el consentimiento). Esta voluntad se lleva a cabo en cuanto que los dos se hacen una sola carne (Gén 2,24; Mc 10,8), unión que afecta a todos los ámbitos de la vida.

El sacerdote recibe este consentimiento en nombre de la Iglesia y bendice después el matrimonio. De esta manera expresa que el matrimonio no es sólo un asunto privado de los contrayentes, sino un signo público del amor y de la fidelidad de Dios. Como consecuencia, los contrayentes son para sí mismos, para sus hijos y para toda la Iglesia testigos de la fe, en la que participan de un modo especial por el sacramento. La familia es una especie de Iglesia doméstica, una Iglesia en pequeño (LG 11) que debe dinamizar a la gran Iglesia y a la sociedad.

El «*sí*» mediante el que los contrayentes expresan su entrega mutua les incorpora de una manera especial a la alianza de Dios con los hombres. Es Dios mismo el que los une (Mc 10,9), de modo que en adelante se pertenecen el uno al otro ante Dios, ante sí mismos y ante la sociedad. El *vínculo matrimonial* es imagen de la alianza inviolable de

Dios con los hombres. Así se comprende que este vínculo se halle por encima del capricho del individuo y también de las decisiones de la Iglesia y del arbitrio de la sociedad.



Acompañan otros *signos* que expresan algunos de los compromisos que asumen los contrayentes. Uno es el *signo de los anillos* que se entregan mutuamente ambos esposos. Como signos del amor y la fidelidad que mutuamente se prometen. El anillo de casados expresa ante los demás el amor que se tienen los esposos y además los identifica como casados que quieren mantener su fidelidad matrimonial. El otro es el *signo de las arras* o monedas que se entregan mutuamente como signo de los bienes que van a compartir. No está de acuerdo con este signo el que uno u otro disponga de sus bienes materiales por su cuenta fuera de las necesidades del hogar.

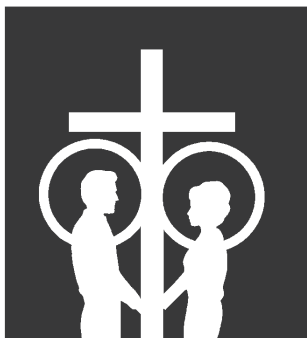
2. Amor y gracia: La *gracia del sacramento del matrimonio* consiste en primer lugar en que, con el amor y la fidelidad que se profesan, los cónyuges manifiestan y actualizan el amor y la fidelidad de Dios en Jesucristo. A la vez ellos mismos enriquecen su amor por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia. "En virtud del sacramento del matrimonio se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de sus hijos, y por eso tienen su propio don, dentro del Pueblo de Dios, en su estado y

forma de vida" (LG 11). El matrimonio cristiano es también anticipación simbólica del banquete, del gozo y de la plenitud de toda la realidad en el amor de Dios al final de los tiempos. Por esta razón la celebración solemne de la boda no expresa únicamente una necesidad humana ni responde tan sólo a una exigencia de carácter social. Es también celebración anticipada y esperanzada de las bodas al final de los tiempos, que tiene su proyección en el futuro de Dios.

3. Propiedades del matrimonio: En la celebración del matrimonio, el consentimiento y aceptación de los contrayentes abarca tres dimensiones. Es un sí a la unidad, a la fecundidad y la fidelidad indisoluble en el matrimonio.

- ▣ *La unidad:* En el matrimonio se forma una *comunidad personal*, que abarca todos los aspectos de la vida. "Ya no son dos, sino una sola carne" (Mt 19,6; cf. Gén 2,24). Los esposos están llamados a unirse y compenetrarse cada vez más profundamente por el amor de todos los días. Hombre y mujer se complementan para formar la unidad superior de la pareja que está abocada a compartirlo todo: su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son. Es una tarea que dura toda la vida y que exige respeto mutuo, colaboración y ayuda, perdón de las deficiencias e ir profundizando el amor en la comprensión y el afecto más allá del encuentro corporal. Esta comunidad humana es purificada y perfeccionada por la comunión en Jesucristo, conferida por el sacramento del matrimonio. Se hace cada vez más profunda por la oración y por la recepción común de la Eucaristía. Los esposos cristianos deben compartir la fe, la oración, el compromiso y la participación en la vida de la Iglesia. La unidad excluye esa comunión íntima con otras personas.

- ▣ **La fecundidad:** Es parte esencial del matrimonio. La naturaleza misma del amor matrimonial exige que sea fecundo. Excluir los hijos es una actitud de egoísmo en que la pareja se encierra sobre sí misma. El hijo que nace de la unión de los esposos no es una consecuencia accidental del amor que se profesan, sino su realización y consumación. Es una colaboración con el Dios creador que les encargó: “*Crezcan y multiplíquense*” (Gén 1,28). Gracias a la fecundidad, los cónyuges participan del amor creador de Dios. La fecundidad de no se limita



a engendrar hijos sino que supone acogerlos con amor, alimentarlos y educarlos. Para esto es fundamental el ejemplo de vida humana, moral y espiritual que los padres transmiten a sus hijos. Los padres son sus primeros y principales educadores.

La misión de dar vida tropieza hoy con muchas dificultades. Una cultura de materialismo y hedonismo condiciona muchos comportamientos humanos. La Iglesia recuerda que el orden moral ha sido dado por Dios al hombre y los esposos deben formar su conciencia según los mandamientos divinos y las orientaciones del magisterio de la Iglesia y no guiarse sin más por su propio criterio. Por esta razón, son los esposos los que tienen que tomar por sí mismos, delante de Dios, y con un sentido de *paternidad responsable*, la decisión sobre el número de sus hijos. En la formación de este juicio deben tener en cuenta tanto su propio bien personal como el de los hijos ya

nacidos y los todavía por venir, las circunstancias materiales y espirituales, el bien de toda la familia, de la sociedad temporal y de la Iglesia (GS 20; Fam. Cons. 29-33). Para ejercer esa paternidad responsable la Iglesia acepta que los esposos tengan un *control de la natalidad*, pero éste debe conseguirse por medios naturales y no artificiales. Estas exigencias de la ley moral en la vida matrimonial exigen un *esfuerzo constante* para superar las dificultades, una actitud de disciplina y moderación, una vida de oración y la recepción frecuente de los sacramentos (Fam. Cons. 34).

- ▣ *La indisolubilidad*: El amor verdadero es una entrega total y es siempre definitivo; así lo expresa la fórmula del consentimiento: "*amarte y respetarte todos los días de mi vida*". El compromiso de los esposos y el bien de los hijos exige la indisolubilidad del vínculo y por tanto la *fidelidad*. Esta es la voluntad de Dios, expresada en la misma creación: "*lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre*" (Mc 10,9). La fidelidad de Dios a su alianza con la humanidad y la de Cristo a su Iglesia se expresan en el signo sacramental del matrimonio. Esta es la razón teológica que exige la fidelidad e indisolubilidad del matrimonio cristiano. Uno de los problemas mayores de nuestro tiempo es el *adulterio* que es una traición a la fidelidad prometida y mina el verdadero amor conyugal. Un adulterio permanente es el que se comete cuando uno abandona a su consorte para unirse con otro. Estas situaciones provocan grandes sufrimientos en la persona inocente y aún más en los hijos. La *sexualidad humana* tiene su sentido en el compromiso de amor permanente en el matrimonio y no en el instinto que busca sólo la satisfacción inmediata y sin compromiso.

VI/. PASTORAL DEL MATRIMONIO

Más que ningún otro sacramento, el del matrimonio requiere una cuidada atención pastoral. La diversidad de costumbres, mentalidades, actitudes interiores y hasta supersticiones exigen un suplemento de formación cristiana y discernimiento de intenciones, mayor que en otros sacramentos. El matrimonio religioso está rodeado de muchos condicionamientos sociales y de acentos en aspectos marginales y desamparado frente a actitudes de verdadera fe, de vivencia eclesial, de celebración festiva y cristiana y de cumplimiento verdadero de los compromisos que en él se asumen.



1. La preparación al matrimonio: Antiguamente la misma familia preparaba a la vida familiar. Hoy no es así y se precisa una preparación de los jóvenes al matrimonio y a la vida familiar, tanto en lo humano y psicológico como en lo espiritual y cristiano. La primera preparación básica es la que se tiene en la familia; si ésta falta habrá un vacío en la educación de los jóvenes. La segunda es la del tiempo de enamorados. Se les deben ofrecer a los jóvenes cauces de participación en grupos juveniles o de parejas para que vayan reflexionando sobre su situación y dificultades, el conocimiento mutuo, la relación con sus padres, la actitud de mutuo respeto y diálogo, la formación de un proyecto común de cara al futuro y por supuesto la visión de su amor en clave cristiana. Por último está la preparación inmediata. Son importantes charlas, jornadas, retiros y las entrevistas que el sacerdote pueda tener con los novios para preparar su matrimonio. Estas no se deberán limitar a

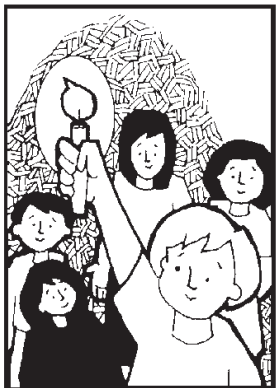
rellenar el expediente sino que servirán para un conocimiento más profundo de sus intenciones, sus dificultades, su sentido de Iglesia y la forma de celebración (con o sin misa) y su participación en la misma. También servirán para animarlos a recibir el sacramento de la penitencia y a celebrar su unión con la participación en la eucaristía. Para la celebración lo más indicado es que sea en la propia parroquia como momento culminante de su vida eclesial. Pero también en esto la boda está sometida a la figuración social.

Entre nosotros, la Conferencia episcopal ha dispuesto que el matrimonio civil preceda al religioso. De ordinario no se ha de proceder al matrimonio canónico si la pareja no está casada por lo civil. En casos de un matrimonio civil (no religioso) previo en uno u otro de los cónyuges, disuelto por sentencia de divorcio, se debe contraer nuevo matrimonio civil antes del religioso. El motivo es tratar de evitar dobles matrimonios, uno por civil con una persona y otro religioso con otra.

2. La celebración: La pareja de novios son el centro de la celebración. Lo más importante no es el vestido y arreglo de la novia ni de la madrina ni el terno del novio, aspectos que suelen mirar los asistentes, sino su actitud de fe en Dios y de amor entre ellos. Deben participar activamente en la celebración y sobre todo expresar con claridad su consentimiento. También pueden participar haciendo alguna lectura o petición. Pero la participación más plena es la de la comunión que se puede dar bajo las dos especies, si se cree conveniente.

Las bodas son momentos de mucha emoción para las familias. Reúnen a mucha gente no creyente y hasta de otras religiones y es momento para que todos entiendan el

matrimonio cristiano en el contexto del culto a Dios. Hay que luchar contra la pasividad de los asistentes y motivar a la asamblea a la participación activa en respuestas, actitudes y sobre todo en el canto. No es propio el lucimiento de un solista que usurpa el papel de la asamblea. No es difícil entonar cantos conocidos y aclamaciones sencillas. La inevitable marcha nupcial puede muy bien ser seguida por un canto de entrada adecuado. Todo esto requiere una preparación cuidadosa. Por desgracia con frecuencia los asistentes y los mismos novios más parecen cumplir un deber social pasivo que una celebración gozosa del amor de Dios y de la pareja humana.



En la preparación de muchas bodas se le da más importancia al relieve social con gasto de tiempo y de dinero que a la preparación humana y espiritual. Para muchos es más importante el vestido y arreglo de la novia, los invitados, las fotos, el banquete y luna de miel posteriores que la vivencia del misterio de amor. Y hasta se han hecho frecuentes las despedidas de soltero y soltera con un sentido de pagano erotismo. Se observa también una desigualdad de trato a la novia y al novio. Pareciera que la única protagonista es la novia. Habría que promover la igualdad ya desde la procesión de entrada, ingresando ambos a la vez junto con sus padres y el sacerdote.

3. La vida de cada día: El amor auténtico y duradero no puede quedarse a nivel del atractivo físico o del sentimiento, aunque éstos tienen su importancia. Tiene

que madurarse cada día en la relación con otra persona, su forma de ser, su carácter, sus cualidades y defectos, los momentos de prosperidad y de penuria, alegres o tristes. Hay que estar atentos a las necesidades del otro, pero éste debe abrirse para decir qué le pasa. Nos es bueno asumir la actitud de guardarse pequeños secretos, penas, frustraciones, preocupaciones. Se trata de conocer en profundidad a la otra persona, educarse en la confianza mutua, velar por la verdad y hacer que el amor sepa bajar de su idealismo y aceptar al otro con sus limitaciones y defectos. La convivencia trae roces inevitables y en este sentido todos los matrimonios, después de un tiempo apacible, llegan a momentos de crisis. La rutina y las dificultades de todo tipo erosionan el amor. Es como una encrucijada en la que se presentan tres caminos: seguir juntos por la sociedad y los hijos pero sin amarse; separarse y vivir solo o empezar una nueva unión; profundizar el amor en la convivencia más allá del atractivo corporal. A esta actitud están llamadas todas las parejas en momentos de crisis.

Deben aprender a vivir como pareja. Ya no tienen la libertad que tenían de solteros. Han de mantener buena relación con las respectivas familias, pero entender que ellos forman una nueva familia y no permitir que nadie interfiera en la vida y decisiones de la pareja. Hay madres que no terminan de dejar libres a sus hijos, que ven con malos ojos a sus nueras y presionan de mil formas sobre ellos. Esto puede llevar a que él o ella se encuentre en una disyuntiva entre el afecto a su padre o madre o hermanos y el amor a su cónyuge. El peligro es mayor cuando los nuevos esposos se quedan a vivir en casa de sus padres o muy cerca de ellos.

Las responsabilidades del hogar las deben asumir los dos

esposos. El machismo imperante no valora el trabajo de las amas de casa porque no es remunerado. Esto desilusiona mucho a las esposas que no se sienten valoradas. A ellos les puede desilusionar el que ella no los cuide bien, no cumpla las tareas domésticas, se vea desarreglada o siga con su familia como si no se hubiera casado.

4. El diálogo: Es necesario para construir una comunidad de vida y lo es sobre todo en el matrimonio. Dialogar no es lo mismo que pelear. La pelea suele estar impulsada por la cólera y no atiende a razones sino que asume una actitud ofensiva frente al otro y dispara esas razones sin atender a las que escucha. Es una actitud de enemigos, como una guerra en que se disparan todos los proyectiles en formas como "es que tú... es que tú..." En realidad es un diálogo de sordos y lo que hace es dañar más la relación. Por el contrario el verdadero diálogo parte de una actitud diferente, constructiva y respetuosa. Uno expone las razones mientras el otro las escucha y las toma en cuenta. Luego tienen que llegar a un acuerdo. Para esto hay que ser flexibles. Es mejor tener paz que tener razón, es necesario saber ceder y que no sea siempre la misma persona la que cede. Una virtud imprescindible en todo diálogo es la *verdad*. Mentirse es distanciarse y hacer crecer la desconfianza mutua.

El *silencio* también puede ser una forma de pelea o de diálogo, según se use. Hay cosas que uno debe pasar por alto porque no tienen importancia. Pero ante hechos importantes no es bueno el silencio con la cara larga, sino que se impone el



diálogo para aclarar los hechos sobre la base de la verdad. Otra forma de diálogo son los *símbolos* o detalles que tiene uno esposo con el otro y que dicen más que muchas palabras. Y la forma más profunda de comunicación es la *sexualidad*, que debe ser un verdadero diálogo de amor. La relación sexual y el placer deben ser elementos integrantes de una vida amorosa en común que va más allá del acto sexual. Si son actos aislados de la vida de amor de cada día, tienen un sentido egoísta que sólo busca la propia satisfacción.

El diálogo es esencial en momentos de *crisis* y ante problemas serios. Exige analizar la situación con sinceridad y actitud positiva. Sobre la verdad se puede construir algo, sobre la mentira no. Con frecuencia se da el caso que uno de los dos haya sido infiel. Ante el hecho caben varias actitudes. Una es negarlo todo y entonces el matrimonio se irá deteriorando cada vez más. Otra es aceptar el hecho, pero buscar las causas en las fallas de la otra persona. Tampoco esta actitud resuelve el problema. La verdadera actitud es reconocer la verdad, pedir disculpas y prometer cambiar. Si es así, y el culpable da pruebas de haber roto la otra relación, la actitud cristiana exige otorgarle el *perdón*, y nunca más echar en cara lo sucedido. Comenzar una nueva etapa que restaure el amor dañado. Lo que no se puede admitir es que el cambio sea ficticio y siga la otra relación. El esposo inocente debe entonces plantearle la elección, pues no es dable que uno de los esposos conviva a la vez con dos personas.

5. La relación con Dios: Los esposos deben también compartir su fe. El amor humano tiene su fuente en Dios que es Amor. De él han recibido los hombres y mujeres el don de dar vida y la capacidad de amar. Y el amor de los esposos debe ser reflejo del amor de Cristo a su Iglesia. El

principal peligro es centrarse sólo en lo familiar y material (hijos, trabajo, negocios, comida, colegio) y dejar de lado a Dios. Así la vida se ve sólo de tejas abajo y se pierde el profundo sentido de la misma, ya que el hombre aspira a vivir siempre y ser feliz.

Estas aspiraciones no las logra realizar en su vida humana y material; se necesita la perspectiva de la fe, para poner a Dios en el centro del hogar.



La fe se manifiesta de varias maneras. En primer lugar en *signos religiosos* que en la casa recuerden a la familia que Dios tiene su lugar en el hogar. También en momentos de *oración* en familia (antes de las comidas, lectura y reflexión de la Palabra de Dios, agradecimiento por lo vivido en el día...) La familia es una "Iglesia doméstica" y a la vez que los esposos van compartiendo su fe, es la mejor educación para sus hijos que, ya desde pequeños, así aprenden la importancia de Dios en la vida. Los esposos cristianos cuidarán la participación de la familia en los *sacramentos* de la Iglesia: asistir regularmente a la *misa dominical* y acceder con frecuencia a la penitencia y comunión. Deben procurar bautizar pronto a sus hijos y hacerles participar en las catequesis de preparación para la primera comunión y la confirmación. Así los hijos irán aprendiendo de sus padres sus propias obligaciones como cristianos.

Cuando los hijos llegan a la adolescencia, influidos también por sus amigos, muestran un rechazo a la participación en la Iglesia. Los padres no deben obligarlos, pero sí explicarles por qué debemos ir a la misa el domingo y

sobre todo darles ellos mismos el ejemplo. Es frecuente que en este tema esposo y esposa tengan prácticas diferentes y esto ayudará a los hijos a evadir la celebración eucarística. Los varones son más reacios que las mujeres hacia esta obligación y en ello se observa un rasgo típicamente machista. Aquí también se necesita un diálogo entre los esposos para superar costumbres sociales contrarias.



VII/. PADRES E HIJOS

En el matrimonio religioso los contrayentes prometen solemnemente recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos y educarlos cristianamente. Esto exige en primer lugar la "paternidad-maternidad responsable": tener los hijos que en conciencia crean deben tener. La llegada de los hijos no debe hacer descuidar la relación de pareja que ciertamente se ve condicionada por esta situación. En momentos de tensión o dificultades en la relación, tener un hijo no es la solución a una crisis de pareja. Casi siempre el nuevo hijo agrava los problemas y sufre también las consecuencias.

Hay matrimonios que quieren tener hijos, pero no pueden tenerlos. Es algo que no debe frustrarlos ni distanciar a la pareja. Deben asumir la realidad y hacer que el amor siga madurando en esta situación. Pueden acudir a la medicina en busca de ayuda y también adoptar algún niño que puedan sostener y educar como hijo. Ser padre o madre no sólo es engendrar hijos sino acogerlos y educarlos con amor.

La educación de los hijos es tarea de ambos padres. El machismo imperante lleva a que muchos esposos que

trabajan dejen el cuidado de la casa y de los hijos a la esposa, mientras ellos se permiten salir cuando quieren y alternar con los amigos. Se requiere la presencia de los dos. Y aunque el esposo trabaje y el niño en sus primeros años esté más ligado a la madre, el equilibrio emocional del niño y del joven exige la imagen de los dos y bien avenidos. Es deseducativo que el padre diga una cosa y la madre otra. Los esposos tienen el deber de dialogar entre ellos sobre los hijos y adoptar actitudes parecidas frente a la problemática de cada edad educativa. Muchos de nuestros hogares carecen de la imagen del padre por abandono de éste. Este hecho trae siempre como consecuencia traumas en la formación de los hijos.



La principal responsabilidad de los padres cristianos es educarlos cristianamente, como prometieron el día de su boda. Esto supone que los esposos se aman, que creen en Dios y en Cristo y cumplen sus mandamientos. El ejemplo de la propia vida es la clave para la educación de los hijos. En la familia hay que hablarles de Dios como un Padre bueno y de Jesús como un amigo. No es bueno hablarles de Dios para asustar como cuando se les dice: "Dios te va a castigar". Muchos esposos no viven su fe en Dios ni su participación en la Iglesia, pero acuden a ella a pedir eventualmente sus sacramentos. No asumen ningún compromiso y así el sacramento se queda en simple formalismo. La buena actitud es la de aquellos esposos que llevan una vida cristiana y desde su práctica, van iniciando a sus hijos en la vida sacramental de la Iglesia, en colaboración con el colegio y la parroquia.

VIII/. CASOS ESPECIALES

1. Matrimonios de menores

Para enfrentar adecuadamente las exigencias de la vida en común y de la educación de los hijos se exige a la pareja una madurez humana y cristiana que no suelen tener los menores de edad. Por eso es conveniente tratar de evitar los matrimonios de menores. Es muy fácil confundir el verdadero amor con el sentimiento pasional adolescente. De todos modos el matrimonio de menores de edad requiere el consentimiento expreso de los padres del menor (canon 1071, 6). La ley de la Iglesia establece que el varón no se puede casar válidamente antes de los 16 años y la mujer antes de los 14. Pero en cada país la Conferencia episcopal puede exigir edades mayores (c. 1083).

2. Matrimonio de mixta religión

Es el contraído entre un católico y un cristiano de otra confesión. Gran número de católicos se casan hoy con gente de otras confesiones cristianas no católicas y aún con gentes que no son propiamente cristianos (como los Testigos de Jehová). En la mayoría de los casos prevalece el sentido del amor sobre el de la fe. No hay que olvidar las *dificultades* de estos matrimonios de consortes de distinta confesión. Son una consecuencia de la separación dolorosa de las Iglesias. Las diferencias en la fe, los prejuicios y las mentalidades distintas pueden llegar a ser un motivo de tensión y distanciamiento de los cónyuges, sobre todo en el tema de la educación de los hijos y en la participación en la Eucaristía. Con frecuencia la parte católica se vuelve indiferente y abandona la práctica eclesial de su vida de fe.

Las diferencias entre las Iglesias separadas afectan sobre todo a la *concepción del matrimonio*. Para los católicos es un sacramento, signo de salvación; para las otras iglesias cristianas no es sacramento sino una simple bendición (cuando la hay). Para contraer estos matrimonios mixtos se necesita el permiso da la autoridad eclesiástica competente bajo ciertas condiciones. El esposo católico debe prometer vivir y dar testimonio de su fe y procurar que sus hijos se bauticen y eduquen como católicos (c. 1124-1125). Cada uno de los cónyuges debe respetar al otro y asistir a su propia Iglesia. La celebración del matrimonio debe hacerse en la forma canónica.

3. Matrimonio de disparidad de cultos

Es el contraído entre un católico y un no bautizado o no perteneciente a ninguna religión. Se le piden las mismas condiciones que al matrimonio mixto. Con frecuencia la parte no católica quiere bautizarse para contraer el matrimonio. Es importante en este caso discernir los motivos de la petición del bautismo. No es motivo el hacerlo por amor a la parte católica sino que debe ser por el deseo de seguir a Cristo en su vida. Si los plazos urgen y no hay tiempo de preparar adecuadamente a la parte no católica, lo mejor es pedir la dispensa para la celebración del matrimonio y ayudar al no bautizado para que se prepare adecuadamente a su bautismo.



4. Matrimonios fracasados (divorcio y segundas nupcias)

También el matrimonio entre cristianos puede fracasar. Hay situaciones en las que resultan inútiles todos los esfuerzos por salvar el matrimonio y es preciso considerar, como recurso extremo, la *separación de los esposos*. Es éste un camino que la Iglesia acepta. La comunidad eclesial debe ayudar a estas personas para que puedan hacer frente a su difícil situación y mantener la fidelidad (Fam. Cons. 83). Para la Iglesia no existe el divorcio, porque "*lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre*" (Mt 19, 6). Pero sí puede darse la declaración de nulidad por haber existido en la celebración del matrimonio alguna circunstancia que hizo nulo el consentimiento (falta de libertad, engaño grave, matrimonio anterior...). Para ello se necesita la sentencia favorable del un tribunal eclesiástico.

En el ordenamiento civil sí se admite el divorcio. Esto hace que muchos cristianos casados por la Iglesia consigan el divorcio y se vuelvan a casar por lo civil con otra persona. En estos casos existe una gran diferencia entre los que han sido injustamente abandonados y los que han destruido el matrimonio por culpa grave personal. Los abandonados (no vueltos a casar) sí pueden acceder a los sacramentos de la Iglesia. Los vueltos a casar no se hallan excluidos de la Iglesia. Los sacerdotes y toda la comunidad deben ayudarles con amor solícito. Pueden y deben oír la palabra de Dios, participar en la celebración de la Eucaristía, rezar asiduamente y cooperar en las obras de amor al prójimo y en las iniciativas encaminadas a fomentar la justicia. Pero estos casados en segundo matrimonio civil no pueden acceder a los sacramentos por vivir en contradicción con el orden establecido por Dios.

5. Matrimonio de convivientes

La situación de los convivientes, tan frecuente entre nosotros, es también una situación irregular tanto para la Iglesia como para la sociedad civil, aunque ésta reconoce ciertos derechos sobre todo en bien de los hijos. Tal vez por desconocimiento o por el entorno cultural y casi siempre por el escaso sentido eclesial de la pareja, la situación que viven les impide participar también en los sacramentos de la Iglesia. Se les debe ayudar para que comprendan que, por su propio bien y el de sus hijos y por la fe cristiana que profesan, deben regularizar su situación casándose por civil y por religioso para poder confesar y comulgar y participar plenamente en la vida de la Iglesia.

6. Matrimonio entre parientes

Aunque la sociedad lo ve con recelo, no es infrecuente el caso de matrimonio entre familiares. Hay gente que cree que esto está prohibido por Dios en todos los grados y no es así. La ley de la Iglesia prohíbe y declara nulo el matrimonio entre parientes en línea directa de consanguinidad tanto ascendente como descendente (abuelos, padres, hijos, nietos) y también en la línea colateral hasta el cuarto grado inclusive (c. 1091, 1). Nunca se permite entre hermanos. Pero el tercero y cuarto grado (entre tíos y sobrinos y entre primos hermanos) se puede dispensar por la autoridad competente. Tampoco se permite entre padres e hijos adoptivos.



7. Matrimonio en peligro de muerte

Es el matrimonio contraído cuando uno de los cónyuges está en grave peligro de muerte. Es importante ante todo discernir los motivos que llevan a una pareja a pedir este matrimonio. A veces se hace sólo por motivos hereditarios y esta no sería una razón para el matrimonio ante Dios. Si el motivo es dar forma eclesial a un amor vivido durante años es de alabar tal actitud. Habrá que asegurarse de que ambos están libres, es decir que no tienen un vínculo anterior. En el caso de que sean convivientes, si hay verdadero peligro de muerte, se puede proceder al matrimonio religioso, aunque no se haya efectuado el civil. Se pueden abreviar los trámites y celebrar el rito en el domicilio del enfermo. Pero sí se ha de cuidar de preparar bien a ambos y ayudarles a que reciban el sacramento de la penitencia y el de la eucaristía.



IX/. EL RITO DEL MATRIMONIO

Nota: *Puede hacerse con o sin misa. El ritual es el mismo, excepto aquellas partes que son propias de la celebración eucarística. Se dice la misa por los esposos, a no ser que sea domingo o solemnidad en que se dice la misa propia.*

Ritos iniciales

El sacerdote con los ayudantes recibe y saluda a los novios a la entrada de la Iglesia y luego entra (primero los ayudantes, luego el sacerdote y por fin los novios con sus padres o padrinos) en procesión en la Iglesia. Otra opción es que los novios entren y vayan a su lugar y el sacerdote salga y se dirija al lugar donde están, los salude y luego se

dirija a la sede. Durante esta entrada se puede tocar el órgano o cantar un canto de entrada. Se debe estudiar la colocación de los novios durante la celebración, pues no es conveniente que den la espalda a la asamblea. Se omite el acto penitencial.

1. Palabra de Dios

Se proclaman dos o tres Lecturas, con el canto del Salmo responsorial y el Aleluya. Si es domingo o solemnidad se puede incluir una lectura del ritual de bodas. Sigue la homilía. Las principales Lecturas son las siguientes:



Antiguo Testamento

- Gén. 1, 26-28.31^a: Hombre y mujer los creó.
- Gén. 2, 18-24: Y serán los dos una sola carne.
- Tob. 8, 4-8: Que podamos llegar juntos a nuestra ancianidad.

Nuevo Testamento

- 1Cor. 7, 10-14: La mujer no deje del marido ni el marido se divorcie de la mujer.
- 1Cor. 12,31 13,8a: Himno al amor.
- Ef. 5, 2^a. 25-32: Este es un gran misterio y yo lo refiero a Cristo y a la Iglesia.
- 1Pe. 3, 1-9: Todos un mismo pensar y un mismo sentir.
- 1 Jn. 4, 7-12: Dios es amor.

Salmo responsorial

- Salmo 33 (selección). Bendigo al Señor en todo momento.

- Salmo 127 (selección): Dichosos los que temen al Señor.
- Salmo 144 (selección): El Señor es bueno con todos.

Evangelios

- Mt. 19, 3-6: Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre.
- Mt 22, 35-40: Los dos mandamientos primeros.
- Mc 10, 6-9: No son dos sino una sola carne.
- Jn. 2, 1-11: Las bodas de Caná.

2. Rito del Matrimonio

Monición del celebrante. Todos se ponen de pie.

a) Preguntas:

- *Sacerdote:* N. y N. ¿Vienen ustedes a contraer matrimonio sin ser coaccionados, sino libre y voluntariamente?

- *Novios:* Sí, venimos libremente (*u otra respuesta adecuada*).

- ¿Están decididos a amarse y respetarse mutuamente durante toda la vida?

R/. Sí, estamos decididos.

- ¿Están dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?

R/. Sí, estamos dispuestos.

b) Consentimiento:

Sacerdote: Así pues, ya que desean contraer santo matrimonio, unan sus manos y manifiesten su consentimiento ante Dios y su Iglesia.

Esposo: Yo N. te recibo a ti N como esposa y me entrego

a ti y prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad y así amarte y respetarte todos los días de mi vida.

Esposa: Yo N. te recibo a ti N como esposo y me entrego a ti y prometo serte fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad y así amarte y respetarte todos los días de mi vida.



Fórmula 2

Esposo: N. ¿quieres ser mi mujer?

Esposa: Sí, quiero.

Esposa: N. ¿quieres ser mi marido?

Esposo: Sí, quiero.

Esposo: N. yo te recibo como esposa y prometo amarte fielmente durante toda mi vida.

Esposa: N. yo te recibo como esposo y prometo amarte fielmente durante toda mi vida.

Fórmula 3:

Sacerdote: N. ¿quieres recibir a N. como esposa y prometes serle fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad y así amarla y respetarla todos los días de tu vida?

Esposo: Sí quiero.

Sacerdote: N. ¿quieres recibir a N. como esposo y prometes serle fiel en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad y así amarlo y respetarlo todos los días de tu vida?

Esposa: Sí quiero.

Sacerdote: El Señor, que hizo nacer en ustedes el amor,

confirme este consentimiento mutuo que han manifestado ante su Iglesia y les otorgue su abundante bendición.

Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre.

Sacerdote: Bendigamos al Señor

Asamblea: Demos gracias a Dios (*u otra aclamación*).

c) Bendición y entrega de los anillos:

Sacerdote: El Señor bendiga + estos anillos que se van a entregar uno al otro en señal de amor y de fidelidad.

(El esposo pone el anillo a la esposa en el dedo anular diciendo:)

Esposo: N. Recibe este anillo en señal de mi amor y fidelidad a ti. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

(La esposa pone el anillo al esposo en el dedo anular diciendo:)

Esposa: N. Recibe este anillo en señal de mi amor y fidelidad a ti. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

d) Bendición y entrega de las arras: (*donde sea costumbre*)

Sacerdote: Bendice, + Señor, estas arras que N. y N. se entregan y derrama sobre ellos la abundancia de tus bienes.

El esposo toma las arras y las entrega a la esposa diciendo:

Esposo: N. recibe estas arras como prenda de la bendición de Dios y signo de los bienes que vamos a compartir.

La esposa toma las arras y las entrega al esposo diciendo:

Esposa: N. recibe estas arras como prenda de la bendición de Dios y signo de los bienes que vamos a compartir.

Sigue la Oración de los fieles

3. Liturgia de la Eucaristía *(Si se tiene)*

En la Plegaria Eucarística hay una invocación por los nuevos esposos. Después del Padrenuestro el sacerdote con las manos extendidas dice la Bendición sobre los esposos. Sigue el rito de la paz y la comunión.

Solemne bendición final:

Nota: *Terminada la misa o la celebración, los esposos, testigos y el sacerdote firman el acta de matrimonio en la Iglesia (no en el altar) o en la sacristía.*



X/. VOCABULARIO

ESPONSALES: Mutua promesa de matrimonio entre el varón y la mujer. Se suele hacer de forma oficial en reunión de las dos familias. Es equivalente a lo que en algunas culturas se llama "pedir la mano".

ANILLOS: Pieza circular de cualquier material digno que se colocan mutuamente los dos esposos en la celebración del matrimonio como signo del amor y la fidelidad que se prometen. Se colocan en el tercer dedo que por eso se llama "anular" (dedo del anillo).

ARRAS: Es el adelanto o garantía que se da en un contrato. En el matrimonio era lo que el esposo pagaba a la familia de la esposa mientras ella aportaba su "dote". En la actualidad son trece monedas que se entregan los contrayentes como signo de los bienes que van a compartir en el matrimonio.

MATRIMONIO CIVIL: El matrimonio contraído ante la autoridad civil y según las leyes de cada país.

MATRIMONIO RELIGIOSO: El contraído ante la autoridad religiosa y de acuerdo con las normas de la Iglesia respectiva. En la Iglesia católica se le llama "canónico", es decir, contraído de acuerdo al Derecho Canónico de la Iglesia.

MATRIMONIO RATO: El que se ha contraído legítimamente y no ha llegado a consumarse en la relación sexual completa.

MATIMONIO CONSUMADO: Aquel en el que ha tenido lugar la relación sexual completa entre los esposos.



MATRIMONIO EN PELIGRO DE MUERTE: Matrimonio en el que uno de los dos cónyuges está en grave peligro de muerte. Se puede celebrar en la casa y simplificar los trámites normales.

MATRIMONIO DE DISPARIDAD DE CULTOS: Se llama así al matrimonio entre una persona católica y otra no bautizada.

MATRIMONIO DE MIXTA RELIGIÓN: Matrimonio entre una persona católica y otra de diferente confesión cristiana.

SERVINACUY: Matrimonio celebrado según costumbres ancestrales andinas conforme al acuerdo de dos familias.

BENDICIÓN NUPCIAL: Solemne bendición que da el sacerdote con las manos extendidas a los novios en la celebración del matrimonio después del Padrenuestro.

PATERNIDAD RESPONSABLE: Doctrina de la Iglesia según la cual son los esposos los que tienen la facultad de decidir con responsabilidad el tiempo y el número de hijos que quieren tener.

DIVORCIO: Disolución del vínculo matrimonial, dada por un juez de acuerdo a las leyes del país, de modo que cada cónyuge pueda contraer nuevas nupcias. Sólo se admite en el matrimonio civil, no en el católico.

DECLARACIÓN DE NULIDAD: Declaración del juez eclesiástico por la que determina que en un matrimonio

católico se dieron circunstancias que afectaron al consentimiento e hicieron que éste fuera nulo .

BIGAMIA: Estado anormal e ilegítimo de un cónyuge casado con dos personas. Puede ser civil tanto como religiosa si el doble matrimonio es civil o religioso.

POLIGAMIA: Régimen familiar en el que se permite a un varón tener varias esposas legítimas. Suele ser propia de culturas no desarrolladas.

ADULTERIO: Relación sexual de una persona casada con otra de distinto sexo que no sea su cónyuge.

FORNICACION: Es toda relación sexual entre dos personas de distinto sexo que no están casadas.

MASTURBACIÓN: Placer sexual que provoca una persona consigo misma. Es una forma de egoísmo.

VIOLACIÓN: Relación sexual con persona de otro sexo obtenida por la fuerza.

INCESTO: Relación sexual entre parientes dentro del grado en que está prohibido el matrimonio.

PEDOFILIA: Perversión sexual en la que el objeto erótico son los niños.



COLECCIÓN LITURGIA

1. *La Liturgia*
2. *El año litúrgico*
3. *Los Sacramentos*
4. *Catecumenado de adultos*
5. *El Bautismo*
6. *La Confirmación*
7. *La Eucaristía*
8. *Los Acólitos*
9. *Lectores y Monitores*
10. *Ministerios Musicales*
11. *Ministros Extraordinarios de la Eucaristía*
12. *La Confesión*
13. *La Unción de los enfermos*
14. *El Matrimonio*
15. *Oración por los difuntos*

OBISPADO DE CHOSICA

Calle Fray Martín de Porres s/n
Urbanización El Descanso (Huaycán)
Ate - Vitarte

Telf. 359-4141 Fax 359-4074

INDICE

	Pág.
I.- EL AMOR HUMANO	1
II.- LA VISIÓN BÍBLICA	3
III.- BREVE HISTORIA DEL SACRAMENTO	6
IV. EL RITUAL DEL EL VATICANO II	8
V.- TEOLOGÍA DEL MATRIMONIO	9
VI.- PASTORAL DEL MATRIMONIO	15
VII.- PADRES E HIJOS	22
VIII.- CASOS ESPECIALES	24
IX.- EL RITO DEL MATRIMONIO	28
X.- VOCABULARIO	34